

Cartagena de Indias, D. T. y C. 20 de septiembre de 2023
Oficio PC- 282

Señor

ANTONIO CABARCAS MARCHAN

Presidente

Sindicato de Trabajadores Oficiales y Públicos del Distrito de Cartagena
sintraofipucar2022@hotmail.com

ASUNTO: Respuesta de Fondo a su Denuncia D-005-2023

Cordial saludo.

Le informo lo siguiente, con el objeto de dar respuesta final a su denuncia radicada en esta Contraloría con el código **D-005-2023**, en la cual solicitan se realice investigación al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena- DATT, por presuntas irregularidades en contratos de vigencias 2020 a 2023 contratación de grúa, parqueadero, semaforización, mantenimiento de vehículos y motos, capacitación, cumplimiento pago parafiscales, pago a terceros, pago compensatorio.

Antecedentes.

La Contraloría Distrital de Cartagena en fecha 16 de marzo de 2023, recibe denuncia por medio de nuestro correo electrónico con el radicado web E202303162, se radica en el Área de Participación Ciudadana con el código D-005-2023, se traslada a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal mediante oficio PC-076 del 22 de marzo de 2023.

Actuaciones administrativas

Mediante oficio DTAF OF- EX 051 de fecha 18 de abril de 2023, y por solicitud del equipo auditor, la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal le requirió al ciudadano detallar y ampliar con mayor claridad los hechos denunciados a efectos de precisar cuales eran las presuntas irregularidades que conduzcan a un detrimento al erario público el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

Mediante oficio interno DTAF-076 de 31 de mayo de 2023, la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal informo a la Coordinación de Control Fiscal Participativo sobre la solicitud realizada al denunciante y de la no respuesta del mismo.

Es necesario informarle que dentro del proceso de atención de su denuncia esta Contraloría suspendió términos los días 03, 04 y 05 de abril de 2023, mediante Resolución 049 del 27 de febrero de 2023, por lo cual se amplía el plazo para dar esta respuesta.



Conclusiones

Según informe de atención de denuncias anexo, firmado por el Director Técnico de Auditoría Fiscal, Hernando Pertuz Corcho, se concluye lo siguiente:

“ Teniendo en cuenta que mediante oficio DTAF OF- EX 051 de fecha 18 de abril de 2023 y por solicitud del equipo auditor, la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal le requirió al ciudadano detallar y ampliar con mayor claridad los hechos denunciados a efectos de precisar cuales eran las presuntas irregularidades que conduzcan a un detrimento al erario público el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT, y habida cuenta que el ciudadano no dio respuesta a la solicitud, el equipo auditor que realizaba auditoría Financiera y de Gestión no aboco el conocimiento de dicha denuncia y la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal determino incluir la denuncia en una Actuación Especial de Fiscalización que se realizara al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT, la cual abocara los puntos que sean precisos; y una vez se agote la vía de consolidación de informe definitivo de la Actuación Especial de Fiscalización, se procederá enviar copia del mismo para su conocimiento”.

Soportamos lo anterior, anexando informe de atención de denuncia, contentiva en dos (2) folios.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Anexos -Informe Atención de denuncia
-Encuesta Satisfacción del Ciudadano
-Copia de Resolución 049 del 27 de febrero de 2023





RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre Solicitante: ANTONIO CABARCAS MARCHAN
Origen Solicitud: a) Directa: X b) Proceso Auditor: c) Otros:
No. Radicación: D-005 – 2023
Tipo de Solicitud: a) Petición: b) Queja: c) Reclamo: d) Denuncia: X
Fecha Recibido Oficina Participación Ciudadana: 16 de marzo 2023
2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:
Nombre: WILMER SALCEDO MISAS
Profesional Especializado
CAROLINA DOMINGUEZ BATISTA
Cargo: Profesional Universitario
Fecha Asignación: 17 de abril de 2023
Fecha de Respuesta: 14/09/2023
Fecha de Ampliación: No se hizo ampliación.
3. INFORMACIÓN SOLICITUD:
ANTECEDENTES:
<ul style="list-style-type: none">➤ Mediante oficio PC-0760 de fecha 22 de marzo de 2023, la oficina de Participación ciudadana le dio traslado de la denuncia con radicado interno D-005-2023 interpuesta por el Señor ANTONIO CABARCAS MARCHAN, Presidente del Sindicato de Trabajadores Oficiales y Públicos del Distrito de Cartagena SINTRAOFIPUCAR, por posibles manejos irregulares en la Contratación:• Contratación de gruas vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023.• Contrato de parqueadero vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023.• Contrato semaforización vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023.• Contrato de mantenimiento de vehículo y motos pertenecientes al DATI vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023.• Contrato de capacitación vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023.• Cumplimiento pago parafiscales vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023.• Pago puntual a terceros de descuento por libranza de los trabajadores vigencia 2020, 2021, 2022, y 2023.• Cumplimiento pago compensatorio según lo establece la ley vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023.➤ Mediante oficio DTAF – 048 de fecha 14 de abril de 2023 se comisionaron a los servidores públicos de la Contraloría Distrital WILMER SALCEDO MISAS-Supervisor, CAROLINA DOMINGUEZ BATISTA, Profesional Universitario, para que fuera incluida en la Auditoría Financiera y de Gestión que se le realizaba a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias vigencia 2022.



- Mediante correo electrónico la comisión auditora solicito a la Dirección Técnica de Auditoria Fiscal requerir al denunciante para que ampliara, con mayor claridad los hechos de la denuncia D-005-2022.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:

- Mediante oficio DTAF – OF-EX 051 de fecha 18 de abril de 2023, y por solicitud del equipo auditor, la Dirección Técnica de Auditoria Fiscal le requirió al ciudadano detallar y ampliar con mayor claridad, los hechos denunciados a efectos de precisar cuales eran las presuntas irregularidades que conduzcan a un detrimento al erario público en el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.
- Mediante oficio interno DTAF – 076 de fecha 31 de mayo de 2023, la Dirección Técnica de Auditoria Fiscal informó a la Coordinadora del Control Fiscal Participativo sobre la solicitud realizada al denunciante y de la no respuesta del mismo.

3.1. RESPUESTA –CONCEPTO

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que mediante oficio DTAF – OF-EX 051 de fecha 18 de abril de 2023, y por solicitud del equipo auditor, la Dirección Técnica de Auditoria Fiscal le requirió al ciudadano detallar y ampliar con mayor claridad, los hechos denunciados a efectos de precisar cuáles eran las presuntas irregularidades que conduzcan a un detrimento al erario público en el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT, y habida cuenta que el ciudadano no dio respuesta a la solicitud, el equipo auditor que realizaba auditoria Financiera y de Gestión no abocó el conocimiento de dicha denuncia y la Dirección Técnica de Audito Fiscal determinó incluir la denuncia en una actuación especial de fiscalización que se realizará al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte- DATT, la cual abocará los puntos que sean precisos; y una vez se agote la vía de consolidación de Informe Definitivo de la Actuación Especial de Fiscalización, se procederá a enviar copia del mismo para su conocimiento.

	Revisión	Aprobación
Nombre	HERNANDO PERTUZ CORCHO	
Cargo	Director Técnico de Auditoría Fiscal	
Firma		

